



Personería Jurídica N° 5702

INFORMATIVO N° 32/2013

A partir del 1° de Junio de 2013 se eliminarán los precios de referencia como base de cálculo del porcentaje de cobertura por Federada Salud (Ex AMBB).

Los descuentos serán del 40% y 50% del precio de venta al público., según corresponda.